INVITACIÓN ABIERTA PAO-005-2026

En la ciudad de Tunja, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), y en cumplimiento de la asignación, el Comité de Evaluación procede a consolidar los informes definitivos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica, Subgerencia Técnica de Producción y por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Nueva Licorera de Boyacá, los cuales serán debidamente publicados en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

En virtud de lo anterior, y una vez surtidas las etapas correspondientes del proceso de selección, el Comité se permite rendir el Informe de Evaluación Definitivo de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Propuesta Abierta de Ofertas No. **PAO-005-2026**, cuyo objeto es la contratación del "**SUMINISTRO DE TAPA DE SEGURIDAD PARA LICORES**".

Se deja constancia que la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes fue realizada por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, doctora Elided Ofelia Niño Paipa; la evaluación técnica por el Subgerente Técnica de Producción Nancy Yohana Avila Tibacuy y la evaluación financiera estuvo a cargo del Subgerente Administrativo y Financiero, doctor Óscar Argelio Cely Ávila y la contadora Yuliana Andrea Fonnegra Torres, de conformidad con lo establecido en la resolución de apertura del proceso en la cual se conformó el comité.

En desarrollo del proceso se recepcionó una (1) propuesta presentada por:

No.	POPONENTE - REPRESENTANTE LEGAL
1	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA representante legal LINA MARIA ASCENCIO ZULUAGA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, una vez revisada la única propuesta presentada, se corrió traslado del informe de evaluación preliminar, para efectos de la formulación de observaciones y/o subsanación, dentro del término de dos (02) días, conforme al cronograma del proceso.

Vencido el término señalado, se deja constancia que no se presentaron observaciones por parte de los interesados; adicional a ello es pertinente mencionar que el proponente presentó subsanación de la parte financiera, cumpliendo con lo requerido de conformidad al informe y evaluación financiera realizada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Profesional de Contabilidad de fecha seis (06) de abril del corriente año.

En razón a lo anterior, el Comité de Evaluación ratifica la habilitación jurídica y técnica preliminar, acoge la evaluación Financiera Definitiva y concluye lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO

PROPONENTE
GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA representante legal LINA MARIA ASCENCIO ZULUAGA

Con fundamento en las consideraciones expuestas y en la evaluación técnica, jurídica y económica efectuada conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA representante legal LINA MARIA ASCENCIO ZULUAGA, cumple integralmente con los requisitos del proceso de selección, razón por la cual se considera viable y favorable a los intereses de la entidad. En consecuencia, se recomienda su adjudicación al citado proponente.

Scanned with CamScanner

El presente informe de evaluación será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP, en observancia de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. Igualmente, se remite a la Gerencia General para su conocimiento y para la adopción de las decisiones que en derecho correspondan.

En constancia, se suscribe por los miembros del Comité Evaluador que intervinieron en su elaboración.

Se firma en Tunja a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NANCY YOHANA AVILA TIBACUY
Subgerente Técnica de Producción

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero

YULIANA ANDREA FONNEGRA TORRES
Contadora

Elaboró: Eliana Marcela Sarmiento Rodríguez – Profesional Especializado OAJ

Scanned with CamScanner